

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

03 NOV

de dos mil veinte (2020)

Ref. L.S.C No. 2018-0206

Teniendo en cuenta el informe secretarial, señalase el día 10 del mes de Noviembre a la hora de las 2:30 del año 2020, para resolver la objeción a los inventarios y avalúos adicionales.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO No. <u>112</u> FECHA <u>04 NOV. 2020</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA Secretaria